

IEE DESIGNA A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Este día el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla sesionó para designar a la y el ganador del Concurso Público 2022-2023 para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional, en este sentido fueron nombrados: Araceli Meneses Juárez, como Técnica de Organización Electoral y a Stefano Alberto Guridi Sánchez, como Técnico de Organización Electoral, ambos adscritos a la Dirección de Organización Electoral del IEE, quienes para el desempeño de sus funciones se rigen por el estatuto aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

En otro orden de ideas el Consejo General del IEE, como parte de sus atribuciones, aplicó diversas sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Pacto Social de Integración, Partido MORENA y Partido Nueva Alianza Puebla; por lo que este órgano colegiado ordenó el descuento correspondiente a partir de la ministración del mes de marzo del financiamiento público local de los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo.

Es de destacar que el Consejo General del IEE deberá entregar el importe de los descuentos ordenados por el INE, al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, previa obtención del comprobante con los requisitos fiscales que correspondan por parte de la Institución referida. Las sanciones antes mencionadas corresponden a irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos correspondientes al ejercicio 2021. Es importante señalar que los ajustes de calendarización para la aplicación de las sanciones impuestas, garantizan en cada caso que los descuentos se efectuarán siguiendo las reglas establecidas por el INE, para no afectar la operación ordinaria de los partidos políticos que resultaron sancionados.